



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Directiva**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** DIRECTIVA LIMPIEZA DE CORTINAS

---

**Visto:** la Ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6017), el Decreto n° 168/GCBA/2019, la Acordada n° 38/2019, las disposiciones DI-2017-486-DGA y DI-2019-338-DGA y el Expediente Electrónico 2018-14320; y

**Considerando:**

En el legajo del VISTO se documenta el trámite destinado a la contratación de un servicio de retiro, limpieza, mantenimiento y colocación de cortinados livianos, cortinados pesados y banderas exteriores y de ceremonia en el edificio sede del Tribunal.

La responsable del área de Obras y Mantenimiento detalló las necesidades y características del servicio, confeccionó el anteproyecto del Pliego de Especificaciones Técnicas y efectuó su justiprecio, información agregada en las notas NO-2019-14075/14273-DGA.

El área Contaduría tomó conocimiento y efectuó la reserva de afectación preventiva por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 566,000.-), con cargo a la partida presupuestaria 1.40000.3.3.5 del ejercicio 2020, como consta en el IF-2019-14394-DGA.

La Unidad Operativa de Adquisiciones agregó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición DI-2019-338-DGA, y proyectó el Pliego de Condiciones Particulares y formalizó el Pliego de Especificaciones Técnicas, conjunto documental a ser utilizado en el proceso de selección de ofertas.

Las asesorías Jurídica y de Control de Gestión se pronunciaron mediante sus dictámenes DT-2019-15973-AJURIDICA y DT-2019-16015-ACG. Sus observaciones fueron oportunamente atendidas por la Dirección

de Ceremonial y Relaciones Institucionales y el área de Obras y Mantenimiento.

En razón del monto estimado, es pertinente la utilización del procedimiento de licitación pública, previsto en los artículos 13, 26 y 31 de la ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6017). Asimismo, según el cuadro de competencias previsto por el Anexo I de la Acordada n° 38/2019, el suscripto se encuentra facultado para autorizar su llamado.

Por ello, el Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto procede a dictar la siguiente:

**DIRECTIVA:**

1. Autorizar el llamado a la Licitación Pública n° 26/2019, destinada a la contratación de un servicio de retiro, limpieza, mantenimiento y colocación de cortinados livianos, cortinados pesados y banderas exteriores y de ceremonia en el edificio sede del Tribunal; de conformidad con lo establecido por los artículos 13, 26 y 31 de la ley n° 2095 y la Acordada n° 38/2019, con un presupuesto de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 566,000.-).
  
2. Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares (Anexo I), el Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo II) y los apéndices I y II, que forman parte de la presente Directiva como informe IF-2019-00017416-DGA .
  
3. **Fijar** la fecha y hora de apertura para el día 10 de febrero de 2020, a las 14:00.
  
4. **Conformar** la Comisión Evaluadora de Ofertas que se expedirá en este procedimiento de la siguiente forma:

**Miembros Titulares:**

Marina Benarroch, legajo n° 85;

Cecilia Ferrari, legajo n° 104;

Hugo Quinterno, legajo n° 27;

**Miembros Suplentes:**

Verónica Argañaraz, legajo n° 147;

Fernando Gabriel Marcolin, legajo n° 71.

5. **Mandar** se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en la cartelera administrativa y en la página del Tribunal Superior de Justicia en Internet. Cumplido, pase a la Unidad Operativa de Adquisiciones para la continuación del trámite.